

AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR -  
NOMBRE DEL AERÓDROMOMMMV – MONCLOVA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL  
VENUSTIANO CARRANZA

## MMMV AD 2.2 - DATOS GEOGRAFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERODROMO

1	Coordenadas del ARP y emplazamiento en el AD:	265719.80 N 1012815.74 W en el VOR/DME
2	Dirección y distancia desde la ciudad:	5.2 NM en radial 160° del centro de la ciudad
3	Elevación/temperatura de referencia:	568 M (1864 FT) /
4	Ondulación Geoidal en AD PSN ELEV:	NIL
5	Variación magnética/Cambio anual:	6° E 2017 /
6	Administración: Dirección:  Teléfono: Fax: Telex:	Servicios Estatales Aeroportuarios (SEA) Libramiento Poniente y carretera federal 30 Cd. Frontera, Coah.  01 (866) 634 2001 y 01 (866) 641 0018 <a href="http://www.sea.gob.mx">www.sea.gob.mx</a> <a href="mailto:seacoah@prodigy.net.mx">seacoah@prodigy.net.mx</a>
7	Tipo de tránsito permitido:	IFR / VFR
8	Observaciones:	NIL

## MMMV AD 2.3 – HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	AD:	1300/0100 TSC 1200/2400 TVC
2	Aduanas e inmigración:	
3	Dependencias de Sanidad:	
4	Oficina de notificación AIS:	No disponible
5	Oficina de notificación ATS (ARO):	
6	Oficina de notificación MET:	1300/0100 TSC 1200/2400 TVC
7	ATS:	
8	Abastecimiento de combustible:	
9	Servicios de escala:	
10	Seguridad:	H24
11	Descongelamiento:	NIL
12	Observaciones:	Las extensiones de servicios fuera del horario de operación ordinario, serán autorizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Aeropuertos Artículo 91.

## MMMV AD 2.4 – SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CARGA Y MANTENIMIENTO

1	Instalaciones de manipulación de la carga:	NIL
2	Tipos de combustible/lubricante:	GASAVION 100/130 / TURBOSINA JET A-1
3	Instalaciones/capacidad de abastecimiento:	TURBOSINA JET A-1 72,000 L GASAVION 100/130 15,000 L
4	Instalaciones de descongelamiento:	NIL
5	Espacio de hangar para aeronaves visitantes:	NIL
6	Instalaciones para reparación de aeronaves visitantes:	NIL
7	Observaciones:	El combustible esta concesionado a ANTAIR/AHMSA

## MMMV AD 2.5 – INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA PASAJEROS

1	Hoteles:	En la ciudad
2	Restaurantes:	En la ciudad
3	Transporte:	Taxis y transporte de hotel
4	Instalaciones y servicios médicos:	En la ciudad
5	Oficinas Bancarias y de correos:	En la ciudad
6	Oficina de turismo:	En la ciudad
7	Observaciones:	NIL

## MMMV AD 2.6 – SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS

1	Categoría del AD para la extinción de incendios:	3
2	Equipo de salvamento:	Vehículo de ataque rápido modelo THG350 marca Chevrolet 1994 equipado con 300 L de agua ligera AFFF y 200 KG de polvo químico seco ABC
3	Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas:	Grúas AHMSA capacidad 150 toneladas 18 M de altura
4	Observaciones:	NIL

**MMMV AD 2.7 – DISPONIBILIDAD SEGUN LA ESTACION DEL AÑO - REMOCION DE OBSTACULOS EN LA SUPERFICIE**

1	Tipos de equipo de limpieza:	Desbaradora
2	Prioridades de limpieza:	Franjas de seguridad de pistas, calles de rodaje y de plataforma
3	Observaciones:	NIL

**MMMV AD 2.8 - DATOS SOBRE PLATAFORMAS, CALLES DE RODAJE Y EMPLAZAMIENTOS/POSICIONES DE VERIFICACIÓN DE EQUIPO**

1	Superficie y resistencia de la plataforma:	Plataforma comercial: 7,080 M2
2	Anchura, superficie y resistencia de las calles de rodaje	Rodaje A: ancho 29 M superficie 3,915 M2 Rodaje B: ancho 29 M superficie 3,915 M2
3	Emplazamiento y elevación ACL:	NIL
4	Puntos de verificación VOR/INS:	NIL
5	Observaciones:	NIL

**MMMV AD 2.9 - SISTEMA DE GUIA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES**

1	Uso de signos ID en los puestos de aeronaves Líneas de guía TWY y sistemas de guía visual de atraque y estacionamiento de los puestos de aeronaves	Señalamiento horizontal reflejante Señalamiento vertical iluminado durante la noche
2	Señales y LGT de RWY y LGT:	Iluminación de borde de pista
3	Barras de parada:	NIL
4	Observaciones:	NIL

**MMMV AD 2.10 – OBSTACULOS DEL AERÓDROMO**

En las áreas de aproximación/TKOF			En el área de circuito y en el AD		Observaciones
1			2		3
RWY/área afectada	Tipo de obstáculo Elevación Señales y LGT	Coordenadas	Tipo de obstáculo Elevación Señales y LGT	Coordenadas	
a	b	c	a	b	c
NIL					

**MMMV AD 2.11 – INFORMACION METEOROLOGICA SUMINISTRADA**

1	Oficina MET asociada:	TWR
2	Horas de servicio: Oficina MET fuera de horario:	1300/0100 TSC 1200/2400 TVC
3	Oficina responsable de la preparación TAF: Periodos de validez:	CAPMA H24
4	Tipo de pronóstico de aterrizaje: Intervalo de emisión:	NIL
5	Aleccionamiento/consulta proporcionados:	
6	Documentación de vuelo: Idioma(s) utilizado(s):	
7	Cartas y demás información disponible para aleccionamiento o consulta:	
8	Equipo suplementario disponible para proporcionar información:	
9	Dependencias ATS que reciben información:	
10	Información adicional (limitación de servicio, etc.):	

**MMMV AD 2.12 – CARACTERISTICAS FISICAS DE LAS PISTAS**

Designadores NR RWY	BRG GEO y MAG	Dimensiones de RWY (M)	Resistencia (PCN) y superficie de RWY y SWY	Coordenadas THR	Elevación THR y elevación máxima de TDZ de RWY APP precisión
1	2	3	4	5	6
06R	072.72° GEO 066.72° MAG	2100 x 45		265703.795 N 1012852.696 W	THR 566 M (1857 FT)
24L	252.73° GEO 246.73° MAG	2100 x 45		265724.360 N 1012738.889 W	THR 567 M (1861 FT)
06L	072.72° GEO 066.72° MAG	1458 x 20		265719.823 N 1012835.487 W	THR 566 M (1857 FT)
24R	252.73° GEO 246.73° MAG	1458 x 20		265733.882N 1012745.016 W	THR 564 M (1851 FT)
Pendiente de RWY-SWY	Dimensiones SWY (M)	Dimensiones CWY (M)	Dimensiones de franja (M)	OFZ	Observaciones
7	8	9	10	11	12
NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL

## MMMV AD 2.13 – DISTANCIAS DECLARADAS

Designador RWY	TORA (M)	TODA (M)	ASDA (M)	LDA (M)	Observaciones
1	2	3	4	5	6
06L	1315	1458	1458	1458	NIL
24R	1458	1458	1458	1315	
06R	1900	2100	2100	2015	NIL
24L	2015	2100	2100	1900	

## MMMV AD 2.14 - LUCES DE APROXIMACION Y DE PISTA

Designador RWY	Tipo LGT APCH LEN INTST	Color LGT THR WBAR	PAPI VASIS (MEHT)	LEN, LGT TDZ	Longitud, espaciado, color, INTST LGT eje RWY	Longitud, espaciado, color, INTST LGT borde RWY	Color WBAR LGT extremo RWY	LEN (M) color LGT SWY	Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
06R	NIL	Verde	Ver AD MMMV-0	NIL	NIL	2008 M 50 M Blanca LIM	Roja	NIL	NIL
24L	NIL	Verde	Ver AD MMMV-0	NIL	NIL	2008 M 50 M Blanca LIM	Roja	NIL	NIL
06L/24R	NIL	NIL	Ver AD MMMV-0	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL

## MMMV AD 2.15 – OTROS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1	Emplazamiento, características y horas de funcionamiento ABN/IBN:	Faro giratorio sobre TWR, luces blancas y verdes, 12 giros completos cada minuto y se utiliza en IMC y por la noche
2	Emplazamiento WDI y LGT:	1 cerca de THR 06R iluminado 1 cerca de THR 24L iluminado
3	Luces de borde de TWY:	Azules
4	Fuente auxiliar de energía/tiempo de conmutación:	Electrógeno a los 2 segundos
5	Observaciones:	NIL

## MMMV AD 2.16 - ZONA DE ATERRIZAJE PARA HELICOPTEROS

1	Coordenadas TLOF o THR de FATO:	No disponible
2	Elevación de TLOF y/o FATO M/FT:	
3	Dimensiones, superficie, resistencia, señales de las áreas TLOF y FATO:	
4	BRG geográficas y MAG de FATO:	
5	Distancia declarada disponible:	
6	Luces APP y FATO:	
7	Observaciones:	NIL

## MMMV AD 2.17 - ESPACIO AEREO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

1	Designación y límites laterales:	VER SECCION ENR 2
2	Límites verticales:	
3	Clasificación del espacio aéreo:	
4	Distintivo de llamada de la dependencia ATS. Idioma(s):	
5	Altitud de transición:	
6	Observaciones:	NIL

## MMMV AD 2.18 – INSTALACIONES DE COMUNICACIONES DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

Designación del servicio	Distintivo de llamada	Frecuencia	Horas de funcionamiento	Observaciones
1	2	3	4	5
AFIS	Información Monclova	118.9 MHZ	1300/0100 TSC 1200/2400 TVC	NIL

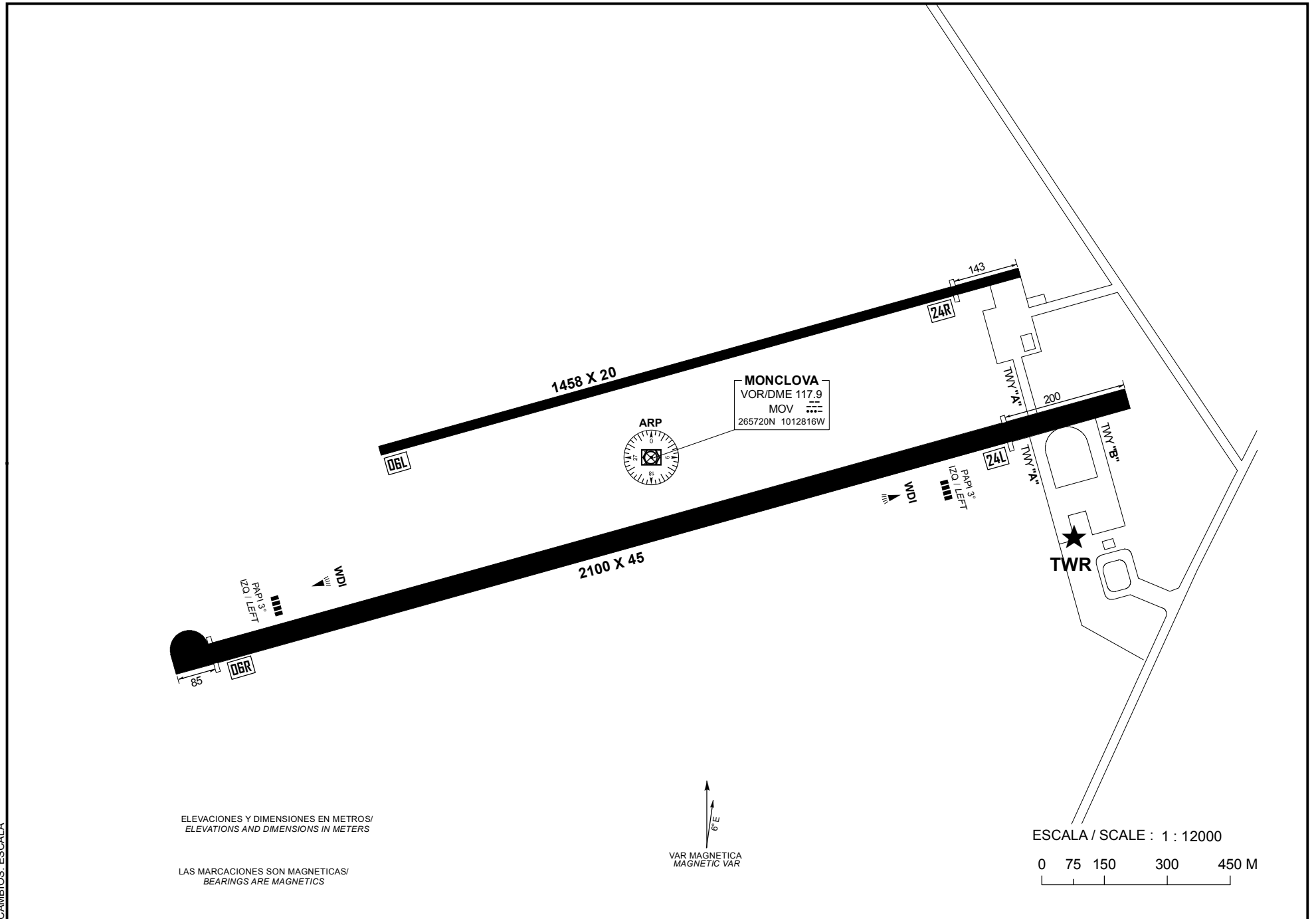
## MMMV AD 2.19 – RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACION Y EL ATERRIZAJE

Tipo de ayuda, CAT de ILS (Para VOR/ILS, se indica VAR)	ID	Frecuencia	Horas de funcionamiento	Coordenadas del emplazamiento de la antena transmisora	Elevación de la antena transmisora del DME	Observaciones
1	2	3	4	5	6	7
VOR/DME 6° E 2017	MOV	117.9 MHZ	H24	265719.80 N 1012815.74 W	NIL	NIL

PLANO DE AERODROMO  
 AERODROME CHART  
 26 57 19.80N 101 28 15.74W  
 ELEV AD 568 M

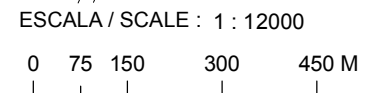
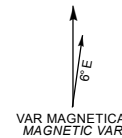
AFIS	118.9
VOR/DME	117.9
AFTN - MMMV	

**MONCLOVA**  
 AEROPUERTO INTL  
 INTL AIRPORT  
**VENUSTIANO CARRANZA**



ELEVACIONES Y DIMENSIONES EN METROS/  
 ELEVATIONS AND DIMENSIONS IN METERS

LAS MARCACIONES SON MAGNETICAS/  
 BEARINGS ARE MAGNETICS



CAMBIOS: ESCALA

MINIMOS METEOROLÓGICOS		
*VER NOTA 1		
MINIMOS DE DESPEGUE		
INSTALACIONES	RVR/VIS <sup>1</sup>	EQUIVALENCIA SM
REFERENCIA VISUAL ADECUADA2 (SOLO DIURNA)	500 M/1 600 FT	1/3
LUCES DE BORDE DE PISTA O SEÑALES DE EJE DE PISTA3	400 M/1 300 FT	1/4
LUCES DE BORDE DE PISTA Y SEÑALES DE EJE DE PISTA3	300 M/1 000 FT	1/5

**NOTAS / REMARKS:**

TRABAJOS DE DESYERBE (EVENTUALES) EN FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AREA DE MOVIMIENTO

*EVENTUAL TRIMMING WORKS IN SAFETY STRIPS OF THE MOVEMENT AREA*

**PRECAUCION:** CRUCE DE AVES POR LAS TRAYECTORIAS DE LAS PISTAS

**CAUTION:** FLOCKS EVENTUALLY CROSSING RUNWAY TRACKS

1. Quien pilotea la aeronave deberá evaluar la TDZ RVR/VIS.
2. Referencia visual adecuada significa que el piloto puede identificar continuamente la superficie de despegue y mantener el mando direccional.
3. Para operaciones nocturnas se dispone de por lo menos luces de borde de pista y luces de extremo de pista.
4. El RVR requerido se logra para todos los RVR pertinentes.

**NOTA 1.** LOS *MÍNIMOS DE DESPEGUE*, QUE SON PERTINENTES A LA MANIOBRA MISMA DE DESPEGUE, NO DEBERÍAN CONFUNDIRSE CON LOS *MÍNIMOS METEOROLÓGICOS* REQUERIDOS PARA INICIAR EL VUELO. PARA LA INICIACIÓN DEL VUELO, LOS *MÍNIMOS METEOROLÓGICOS* DE SALIDA EN EL AERÓDROMO NO DEBERÍAN SER INFERIORES A LOS *MÍNIMOS APLICABLES PARA EL ATERRIZAJE* EN DICHO AERÓDROMO A MENOS QUE SE DISPONGA DE UN AERÓDROMO DE ALTERNATIVA POSDESPEGUE ADECUADO. EL AERÓDROMO DE ALTERNATIVA POSDESPEGUE DEBERÍA TENER CONDICIONES METEOROLÓGICAS E INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL ATERRIZAJE DEL AVIÓN EN CONFIGURACIONES NORMALES Y NO NORMALES PERTINENTES A LA OPERACIÓN.

LOS *MÍNIMOS DE DESPEGUE* INDICADOS EN LA TABLA ANTERIOR DEBERÁN DE SER AJUSTADOS POR CADA OPERADOR TOMANDO EN CUENTA FACTORES COMO LA PERFORMANCE DE LA AERONAVE, LAS AYUDAS VISUALES E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, ASÍ COMO LAS CONDICIONES FUERA DE LO NORMAL, COMO FALLAS DEL MOTOR.

LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS VALORES DE LA TABLA ESTÁN DETERMINADOS TOMANDO EN CUENTA OPERACIONES NORMALES Y TODOS LOS MOTORES EN FUNCIONAMIENTO.

---

## REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN PARA VUELOS VFR EN LA PROXIMIDAD DEL AERÓDROMO MMMV.

El presente procedimiento debería ser observado por cualquier aeronave de ala fija y rotativa con plan de vuelo VFR que opere en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Monclova, a no ser que se encuentre en situación de emergencia que la obligue a apartarse de él.

### 1. Espacio aéreo.

- 1.1 Área de precaución por tránsitos IFR. - Clase G
- 1.2 Área con Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo. - Clase G

### 2. Área de Protección por tránsito IFR

- 2.1 Se establece un área de precaución por ascensos y descensos IFR a baja altitud, comprendida por un polígono limitado por los puntos C1, C2, C3, C4, con respecto al VOR MOV, cuyas coordenadas están descritas en el punto 16 y proyectadas en la Carta de Aproximación Visual de MMMV. Se recomienda verificar visualmente y por medio de la frecuencia AFIS la presencia de tránsitos IFR previo a penetrar el área en cuestión.

### 3. Mínimos meteorológicos:

- 3.1 En vuelo:
  - 3.1.1 Distancia de las nubes:
    - a) 1600 M (1 SM) horizontalmente
    - b) 305 M (1 000 FT) verticalmente
  - 3.1.2 Visibilidad:
    - a) 8 KM (5 SM) a/o arriba de 3 050 M (10 000 FT) AMSL
    - b) 5 KM (3 SM) por debajo de 3 050 M (10 000 FT) AMSL
- 3.2 Dentro o en las inmediaciones del aeropuerto:
  - 3.2.1 Techo de nubes: 457 M (1 500 FT)
  - 3.2.2 Visibilidad: 5 KM (3 SM)
- 3.3 Los helicópteros además de cumplir con el techo de nubes señalado anteriormente, antes de iniciar el vuelo y dentro de espacios aéreos controlados, operado a/o por debajo de 457 M (1500 FT), de altura sobre tierra o agua, deben:
  - 3.3.1 Tener una visibilidad no menor a 1600 M (1 SM), durante el día.
  - 3.3.2 Tener una visibilidad no menor a 3200 M (2SM), durante la noche.
  - 3.3.3 Estar libre de nubes y con referencia visual al terreno.

### 4. Separación proporcionada

- 4.1 El espacio aéreo de las proximidades al aeródromo es clase "G", por lo que acorde a lo establecido en ENR1.4 numeral 9.6 TABLA DE CLASIFICACIÓN y TABLA 1 Clasificación del Espacio ATS CLASE "G", no se proporciona separación.

### 5. Servicio suministrado

- 5.1 El servicio proporcionado a los vuelos VFR es acorde con lo establecido en ENR 1.4 numeral 9.5 CLASE "G".

## 6. Restricciones

- 6.1 Prohibidas todas las operaciones con plan de vuelo VFR de turbo reactores.
- 6.2 A excepción de las maniobras de adiestramiento en el aeródromo previamente autorizadas por la Comandancia AFAC, los vuelos locales de las aeronaves se efectuarán dentro de las rutas visuales publicadas para tales efectos.
- 6.3 No se permite la operación de dirigibles, globos, planeadores y ultraligeros sin la autorización de la autoridad aeronáutica y la emisión del NOTAM correspondiente.
- 6.4 Las operaciones de RPAS deberán ajustarse a lo prescrito en la NORMA Oficial Mexicana NOM-107-SCT3-2019, que establece los requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS) en el espacio aéreo mexicano; y contar con autorización de la AFAC
- 6.5 Los vuelos sin radiocomunicación (NORDOS) que operen dentro de las 15 NM del ARP de MMMV, deberán ajustarse a lo previsto en la fracción 3.3 "Señales para el tránsito de aeródromo" contenido en la sección ENR 1. REGLAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES. REGLAS GENERALES.
- 6.6 Es responsabilidad del piloto verificar la actividad de las áreas restringidas y prohibidas denominadas como MMR y MMP.
- 6.7 Es responsabilidad del piloto verificar el establecimiento de áreas prohibidas temporales.
- 6.8 Queda prohibido volar dentro de las áreas definidas como "Alertas a la Navegación" (Ver ENR 5.1).

## 7. Área con servicio de información de vuelo de aeródromo (AFIS)

- 7.1 Este tipo de espacio aéreo está designado principalmente para las aeronaves que vayan a despegar, aterrizar o realizar alguna clase de operación en el aeropuerto o sus inmediaciones. Dentro de esta área se proporciona servicio de información de vuelo acorde a la clase de espacio aéreo "G" mediante la frecuencia 118.9 MHZ. Las dimensiones de la AFIS MMMV corresponden a un círculo con centro en el ARP MMMV y radio de 15NM, del terreno hasta 3500FT AMSL, tal y como se establece en la carta visual
- 7.2 Se establecen RUTAS VISUALES con el propósito de sobrevolar el aeródromo, así mismo para integrarse al circuito de tránsito aéreo acorde a las instrucciones del AFIS.

## 8. Procedimientos de vuelo

- 8.1 Las aeronaves VFR de salida y llegada planearán su vuelo de acuerdo a las Rutas Visuales publicadas en la Carta de Aproximación Visual.
- 8.2 Los vuelos que no tengan como destino un aeródromo dentro de la AFIZ MMMV y deseen mantener una altitud mayor a 3500 FT AMSL, deberán circunnavegar el aeropuerto cuando menos a 15 NM del ARP de MMMV, notificando su posición y altitud en la frecuencia 118.9 MHZ, así como contar con el equipo de radionavegación apropiado para el área.
- 8.3 Los vuelos que requieran penetrar la AFIZ MMMV, deberán notificar su posición en la frecuencia de AFIS MMMV en 118.9 MHZ antes de penetrar el espacio o altitud solicitada, así como contar con el equipo de radionavegación apropiado para el área.
- 8.4 Todas las aeronaves con Plan de Vuelo VFR que requieran sobrevolar o cruzar las rutas publicadas dentro de la AFIZ MMMV, deberán establecer contacto con MMMV AFIS en 118.9 MHZ.

**9. Transpondedor**

- 9.1 Todas las aeronaves de ala fija deberán contar con equipo transpondedor en Modo 3 A/C o Modo S a bordo y activar en 1200 debajo de 14000 FT y 1400 arriba de 14000 FT inclusive.
- 9.2 Todas las aeronaves de ala rotativa deberán contar con equipo Transpondedor en modo 3 A/C o modo S a bordo y activar código en 1500 o el asignado por el ATC durante todo el tiempo de vuelo.

**10. Comunicaciones.**

- 10.1 Todas las aeronaves que vuelen dentro de la AFIZ MMMV a/o por debajo de 3500 AMSL, deberán mantener comunicación con AFIS MMMV.
- 10.2 Utilizarán la frecuencia CTAF 122.5 MHZ para monitoreo e intercambio de información entre pilotos en vuelo fuera de las 15 NM del aeródromo.
- 10.3 Todas las aeronaves que vuelen en las rutas visuales publicadas dentro de la AFIZ MMMV deberán mantener comunicación en la frecuencia de AFIS MMMV (118.9) el horario establecido.

**11. Puntos de notificación VFR.**

DENOMINACIÓN	RADIAL VOR/DME/MOV	DISTANCIA (NM)	COORDENADAS	
			LATITUD (N)	LONGITUD (W)
ABASOLO	004°	14	27 10 51	101 25 34
CASTAÑOS	159°	10	26 47 55	101 25 22
CD. DEPORTIVA	149°	3	26 54 20	101 26 40
EL ORO	093°	10	26 55 48	101 17 21
LAMADRID	282°	18	27 03 05	101 47 41
NADADORES	298°	8	27 01 47	101 35 32
POZUELOS DE ARRIBA	241°	6	26 54 50	101 34 47
RANCHO	008°	4	27 01 40	101 27 01
RWY 06	238°	1	26 57 04	101 28 53
RWY 24	076°	1	26 57 24	101 27 39

**12. Rutas VFR de salida y de llegada**

- 12.1 Para indicar cada una de las Rutas VFR se deberá referir, en radiotelefonía, por su identificador. Ejemplo: Ruta Visual ABASOLO, etc.
- 12.2 Rutas Bidireccionales aeronaves ALA FIJA y ROTATIVA.

IDENTIFICADOR	RUTA
NADADORES	LAMADRID – NADADORES – MMMV
POZUELOS	LAMADRID – POZUELOS DE ARRIBA – MMMV
ABASOLO	ABASOLO – RANCHO – MMMV
CASTAÑOS	CASTAÑOS – CD. DEPORTIVA – MMMV
DEPORTIVA	EI ORO – CD. DEPORTIVA – MMMV
EL ORO	EL ORO – MMMV

**13. Operación en el Aeródromo de MMMV**

- 13.1 MMMV AFIS proporciona el servicio de información al tránsito de aeródromo dentro del área correspondiente, con base en las condiciones de tránsito conocidas u observadas.

**14. Falla de Comunicación de las aeronaves con Plan de Vuelo VFR autorizado a MMMV.**

## 14.1 Ala fija:

- 14.1.1 Cuando una aeronave experimente falla de comunicación en las inmediaciones del aeródromo y su destino sea el mismo, deberá cumplir con lo indicado en la sección ENR 1.1-14 numeral 3.5 de la AIP DE MÉXICO.
- 14.1.2 Activar código Transpondedor para falla de comunicación (RCF) en 7600.
- 14.1.3 Después del aterrizaje, desalojar completamente la pista
- 14.1.4 Reportar su llegada a la OSIV y a la Comandancia AFAC por el medio más expedito posible.

**15. Procedimiento para aeronaves en asistencia de emergencias.**

- 15.1 Se define como Área de Emergencia aquella porción del espacio aéreo establecido por la Autoridad Aeronáutica, en la cual participan aeronaves en operaciones de rescate, búsqueda y salvamento. Esta área tiene como dimensiones desde la superficie del terreno hasta 500 FT y 2 NM de radio en la horizontal desde el punto en el que se desarrolla la emergencia. No se permite el vuelo dentro de esta área a operaciones de helicópteros con fines diferentes.
- 15.2 Las autorizaciones para entrar en apoyo a un Área de Emergencia, se coordinan a través de la Autoridad Aeronáutica en la frecuencia CTAF 122.5 MHZ o la asignada para este fin acorde al NOTAM que se emita para este fin.
- 15.3 El inicio y terminación de las operaciones en un Área de Emergencia se hará a través de la frecuencia CTAF 122.5 MHZ.
- 15.4 Las aeronaves que operen dentro de un Área de Emergencia deberán:
  - 15.4.1 Antes de penetrar el Área de Emergencia; reportar en la frecuencia CTAF 122.5 MHZ o la asignada, su posición e intenciones y determinar la posición y altura de otros tránsitos en el área.
  - 15.4.2 Volarán en círculos de 360° alrededor del punto de emergencia con virajes a la derecha y a una distancia no menor de 1 NM.
  - 15.4.3 Excepto para despegar o aterrizar, se mantendrán a una altura no menor de 500 FT sobre el área.
- 15.5 Las aeronaves que no estén relacionados con la actividad de rescate, búsqueda y salvamento, y/o vigilancia y pretendan sobrevolar el área de la emergencia, deberán hacerlo con virajes por la derecha y a una altura no menor de 800 FT, siempre y cuando tengan autorización de la AFAC.

**16. Vértices de Área de precaución para vuelos VFR**

VÉRTICE	COORDENADAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
C1	27 01 12	101 33 25
Arco horario de 6 NM con centro en 26 57 20 N 101 28 16 W		
C2	27 03 05	101 26 18
C3	27 08 50	101 24 20
Arco horario de 12 NM con centro en 26 57 20N 101 28 16 W		
C4	27 05 04	101 38 34
C1	27 01 12	101 33 25

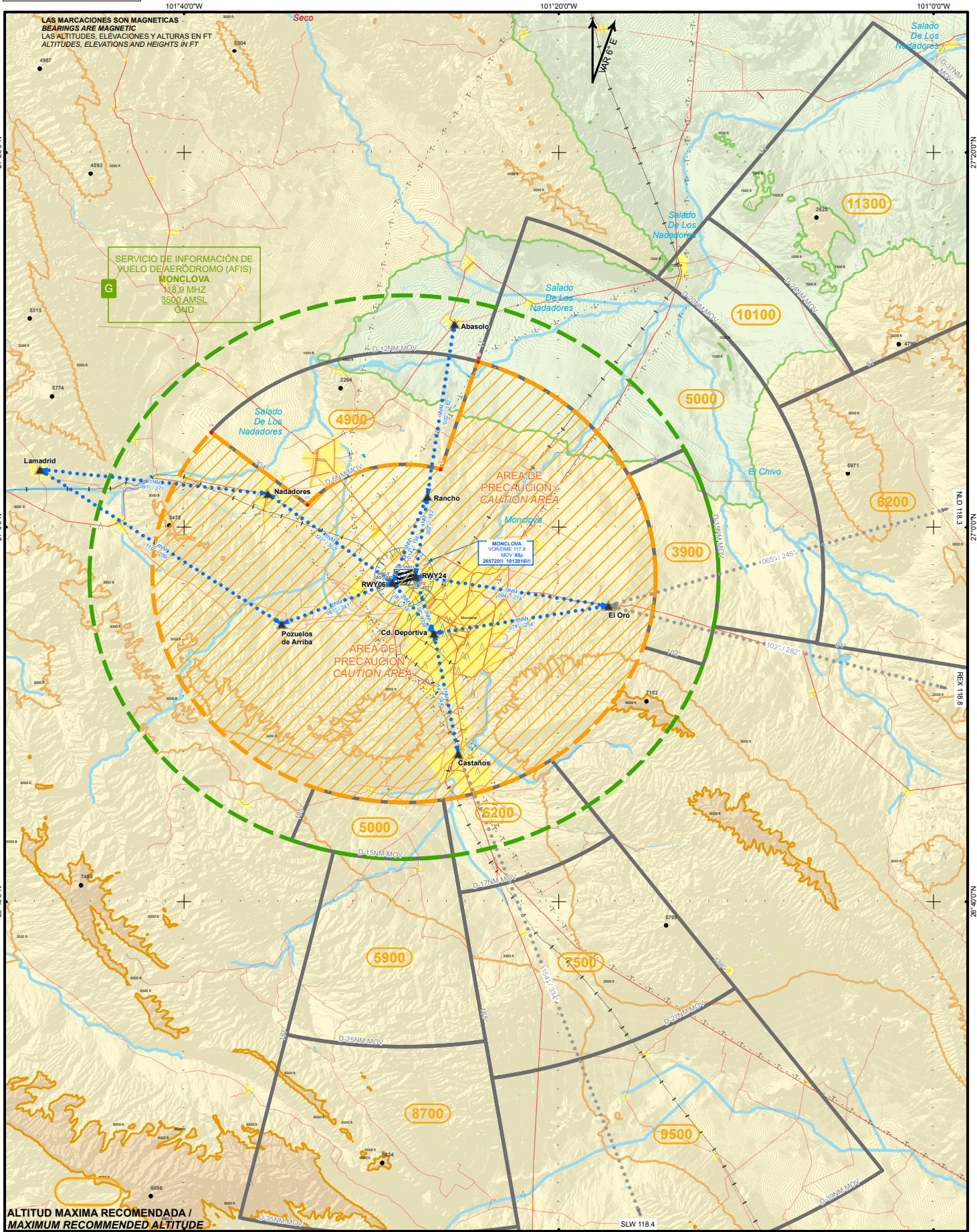
**CARTA DE APROXIMACIÓN VISUAL**  
**VISUAL APPROACH CHART**

ALTITUD DE TRANSICIÓN  
 Transition Altitude  
**18500FT**

COMUNICACIONES  
 Communications  
**AFIS 118.9**

**MONCLOVA**  
**AEROPUERTO INTL / INTL AIRPORT**  
**VENUSTIANO CARRANZA**

AD ELEV 1864 FT



SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VUELO DE AERÓDROMO (AFIS)  
**MONCLOVA**  
 118.9 MHZ  
 3500 AMSL  
 GND

ALTITUD MÁXIMA RECOMENDADA /  
 MAXIMUM RECOMMENDED ALTITUDE

CAMBIO/CHG : CARTA NUEVA / NEW CHART

ESCALA / scale 1:500,000

CARTA DE SALIDA NORMALIZADA -  
VUELO POR INSTRUMENTOS (SID)  
STANDARD DEPARTURE CHART - INSTRUMENT (SID)

MONCLOVA / VENUSTIANO CARRANZA INTL (MMMV)

RWY 06R

MOV4A

TA 18500

AFIS  
118.9

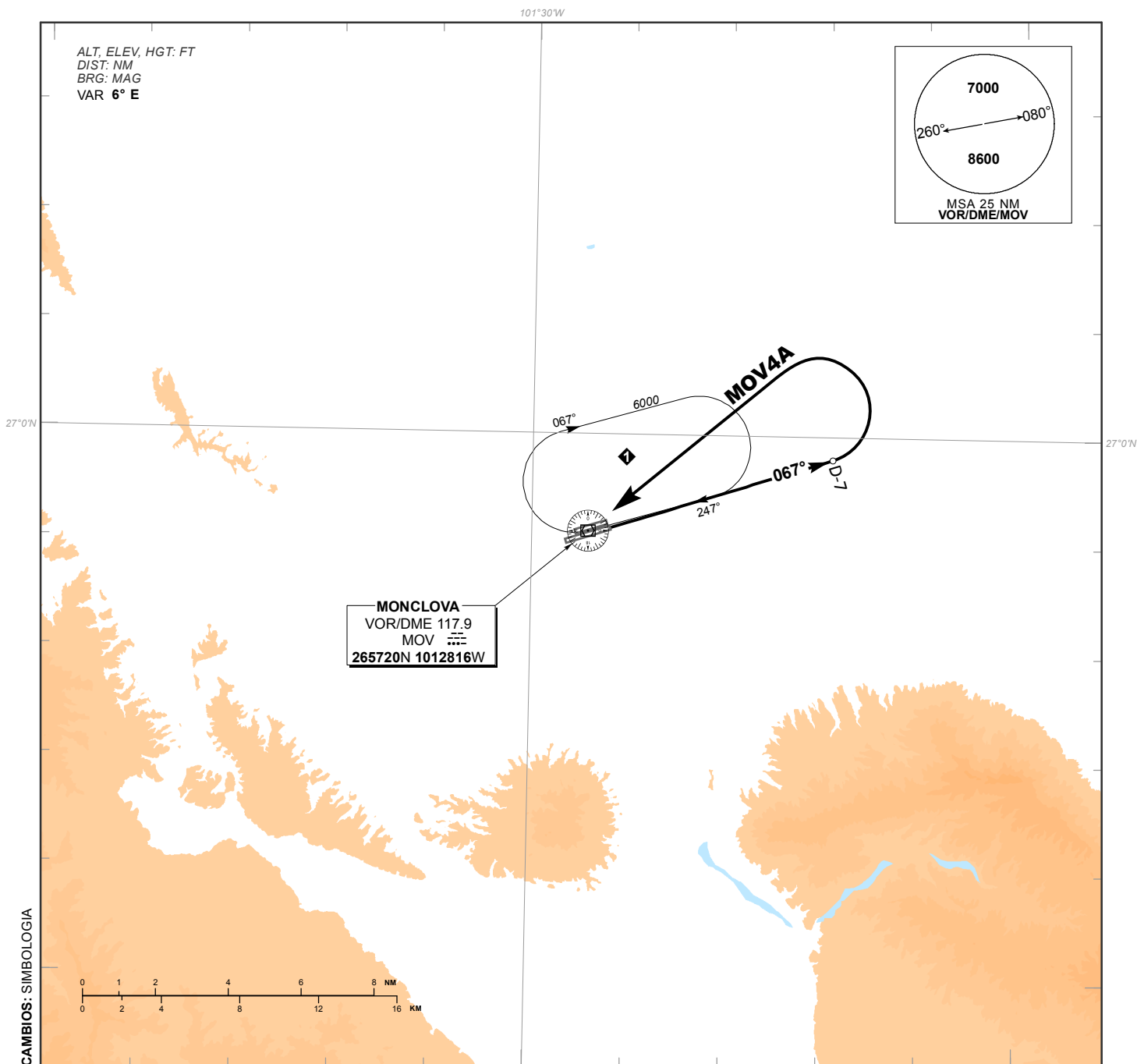
AD ELEV 1864 FT

RMK:

ASCIENDA POR RADIAL 067° HASTA D-7 (EN CASO DE FALLA DEL DME HASTA ALCANZAR 3200 FT) EFECTUE VIRAJE DE GOTA A LA IZQUIERDA DENTRO DE 10 NM HACIA EL VOR/DME/MOV Y ABANDONALO DE ACUERDO CON LA (1) ALTITUD MINIMA DE LA RUTA ASIGNADA O INSTRUCCIONES DEL ATC  
CLIMB VIA MOV R-067° TO D-7 MOV (OR 3200 FT IN CASE OF DME FAILURE) THEN TURN LEFT WITHIN 10 NM TO VOR/DME/MOV AND CROSS IT ACCORDING TO THE (1) MINIMUM CROSSING ALTITUDE OR ATC INSTRUCTIONS

(1) ALTITUD MINIMA PARA ABANDONAR EL VOR/DME/MOV:  
(1) MINIMUM CROSSING ALTITUDE AT VOR/DME/MOV:

A / TO	PNG	V-55	UJ-31	3000	A / TO	TNY	UT-1	7200
A / TO	NLD	V-20	UJ-20	5400	A / TO	TRC	V-2-20	7700
A / TO	REX	V-2	UJ-2	7700	A / TO	URKOM	UT-3	6000
A / TO	MTY	V-23	UJ-15	7700	A / TO	XOXIL	UJ-15	6000
A / TO	SLW	V-55	UJ-31	6800				



CARTA DE SALIDA NORMALIZADA -  
VUELO POR INSTRUMENTOS (SID)  
STANDARD DEPARTURE CHART - INSTRUMENT (SID)

MONCLOVA / VENUSTIANO CARRANZA INTL (MMMV)

RWY 24L

MOV4B

TA 18500

AFIS  
118.9

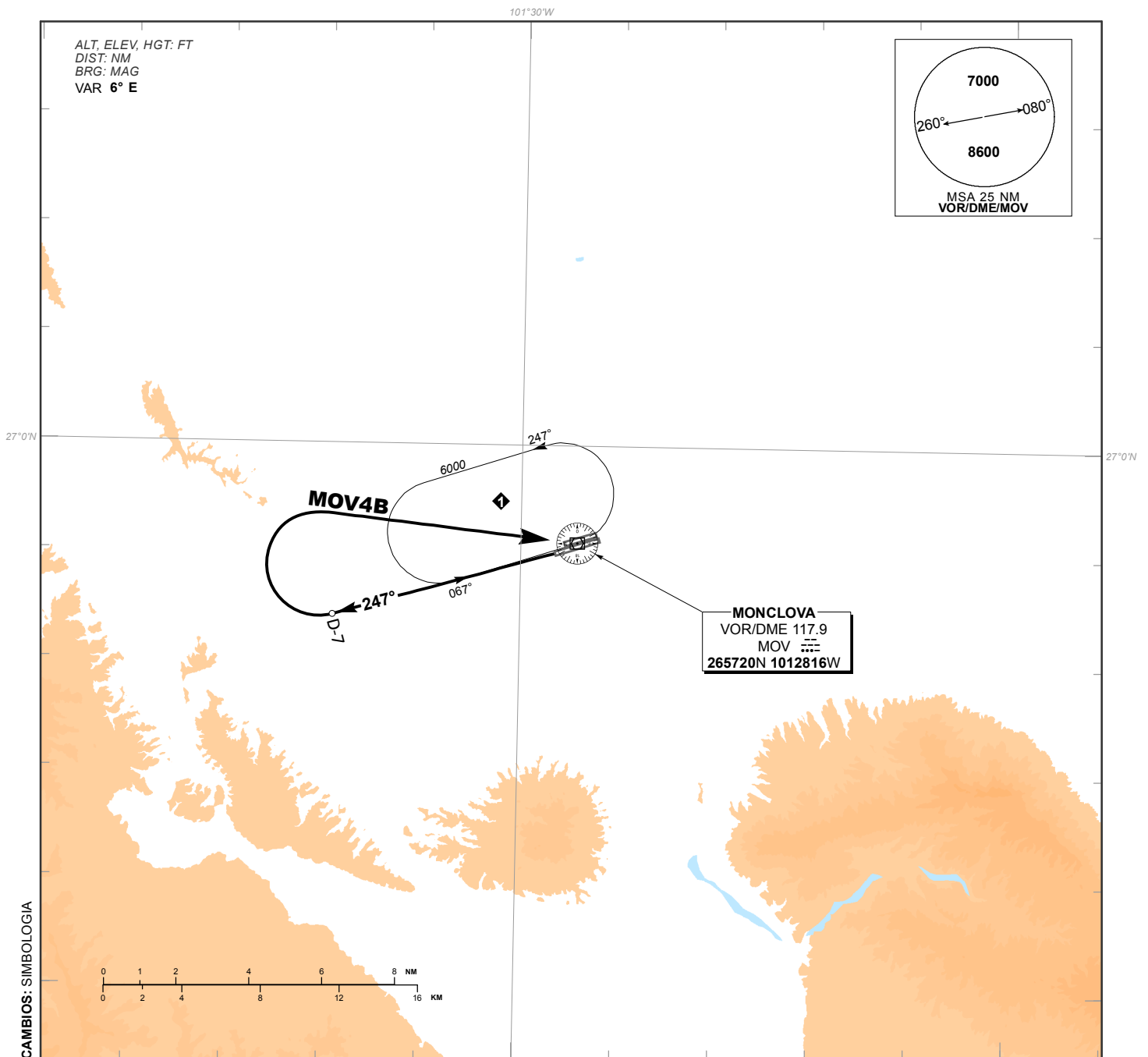
AD ELEV 1864 FT

RMK:

ASCIENDA POR RADIAL 247° HASTA D-7 (EN CASO DE FALLA DEL DME HASTA ALCANZAR 3200 FT) EFECTUE VIRAJE DE GOTA A LA DERECHA DENTRO DE 10 NM HACIA EL VOR/DME/MOV Y ABANDONALO DE ACUERDO CON LA (1) ALTITUD MINIMA DE LA RUTA ASIGNADA O INSTRUCCIONES DEL ATC  
CLIMB VIA MOV R-247° TO D-7 MOV (OR 3200 FT IN CASE OF DME FAILURE) THEN TURN RIGHT WITHIN 10 NM TO VOR/DME/MOV AND CROSS IT ACCORDING TO THE (1) MINIMUM CROSSING ALTITUDE OR ATC INSTRUCTIONS

(1) ALTITUD MINIMA PARA ABANDONAR EL VOR/DME/MOV:  
(1) MINIMUM CROSSING ALTITUDE AT VOR/DME/MOV:

A / TO	PNG	V-55	UJ-31	3000	A / TO	TNY	UT-1	7200
A / TO	NLD	V-20	UJ-20	5400	A / TO	TRC	UJ-20	7700
A / TO	REX	V-2	UJ-2	7700	A / TO	URKOM	UT-3	6000
A / TO	MTY	V-23	UJ-15	7700	A / TO	XOXIL	UJ-15	6000
A / TO	SLW	V-55	UJ-31	6800				



CARTA DE APROXIMACION  
POR INSTRUMENTOS (IAC)

MONCLOVA / VENUSTIANO CARRANZA INTL (MMMV)

INSTRUMENT APPROACH CHART (IAC)

VOR RWY 06R

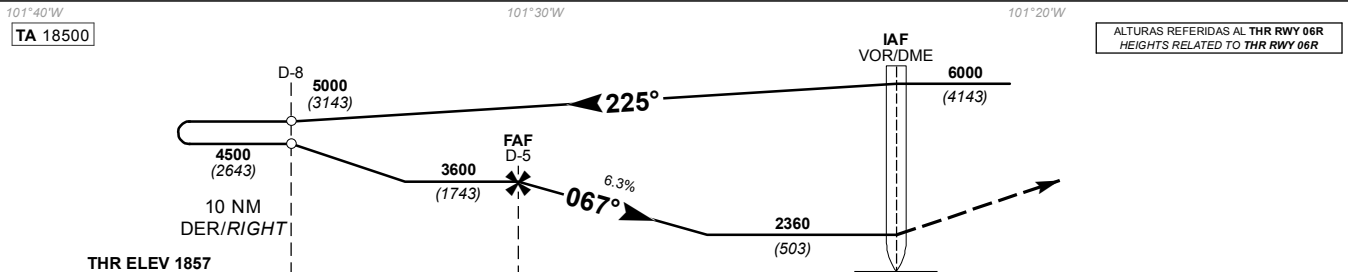
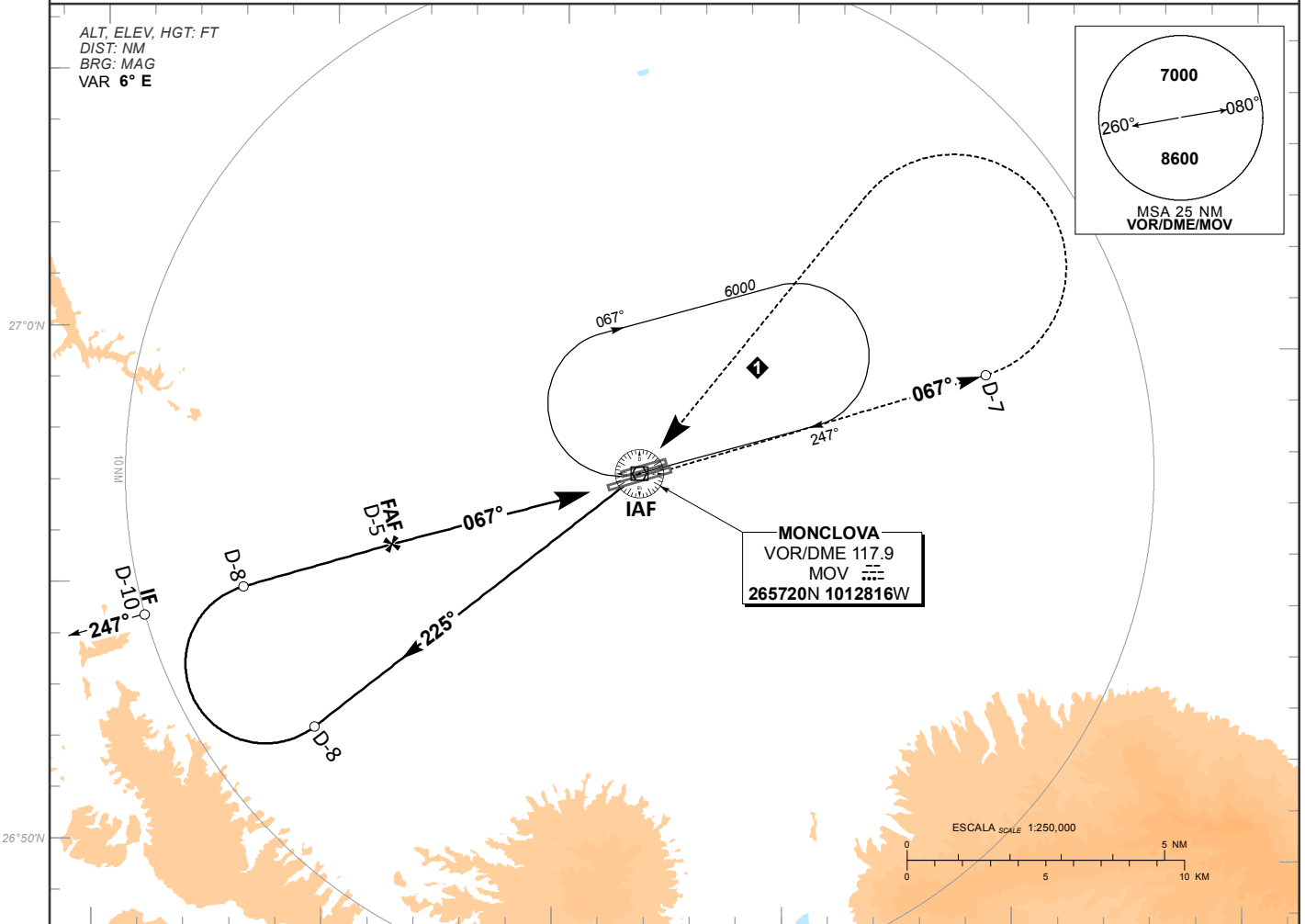
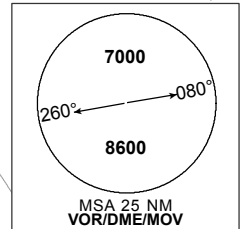
AFIS  
118.9

AD ELEV 1864 FT

APCH FRUSTRADA: ASCIENDA EN RADIAL 067° HASTA D-7, EFECTUE VIRAJE A LA IZQUIERDA DENTRO DE 10 NM HACIA EL VOR/DME/MOV HASTA LA ALTITUD MINIMA DE ESPERA.  
MISSED APCH: CLIMB VIA MOV VOR R-067° TO D-7, THEN TURN LEFT WITHIN 10 NM TO VOR/DME/MOV AT THE MINIMUM HOLDING ALTITUDE.

RMK: - DME REQUERIDO DME REQUIRED

ALT. ELEV. HGT: FT  
DIST: NM  
BRG: MAG  
VAR 6° E



GRADIENTE DE DESCENSO RATE OF DESCENT	FAF-MAPT 5								ALTITUD MINIMA SEGUN DISTANCIA MINIMUM ALTITUDE ACCORDING TO DISTANCE	NM	5	4	3	2
	GS (KTS)	80	100	120	140	160	180	200						
	FT / MIN	513	641	770	898	1026	1154	1283						
MIN : SEC	3:45	3:00	2:30	2:09	1:52	1:40	1:30		FT	3600 (1743)	3220 (1363)	2830 (973)	2450 (593)	

CAMBIOS: SIMBOLOGIA

CAT	DIRECTO STRAIGHT-IN	CIRCULANDO CIRCLING
	OCA (OCH) / MDA (MDH) 2360 (503)	OCA (OCH) / MDA (MDH)
A	1 (1600 M)	2420 (556) - 1 (1600 M)
B	1 1/2 (2400 M)	2520 (656) - 1 3/4 (2800 M)
C	1 3/4 (2800 M)	2540 (676) - 2 1/4 (3600 M)

CARTA DE APROXIMACION  
POR INSTRUMENTOS (IAC)

MONCLOVA / VENUSTIANO CARRANZA INTL (MMMV)

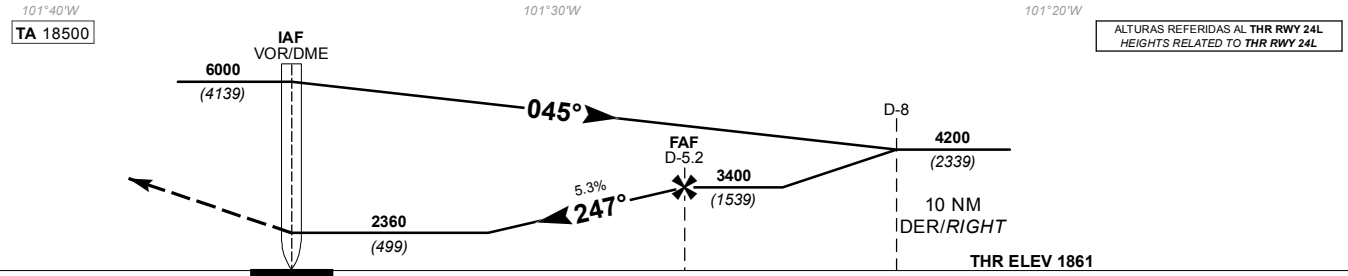
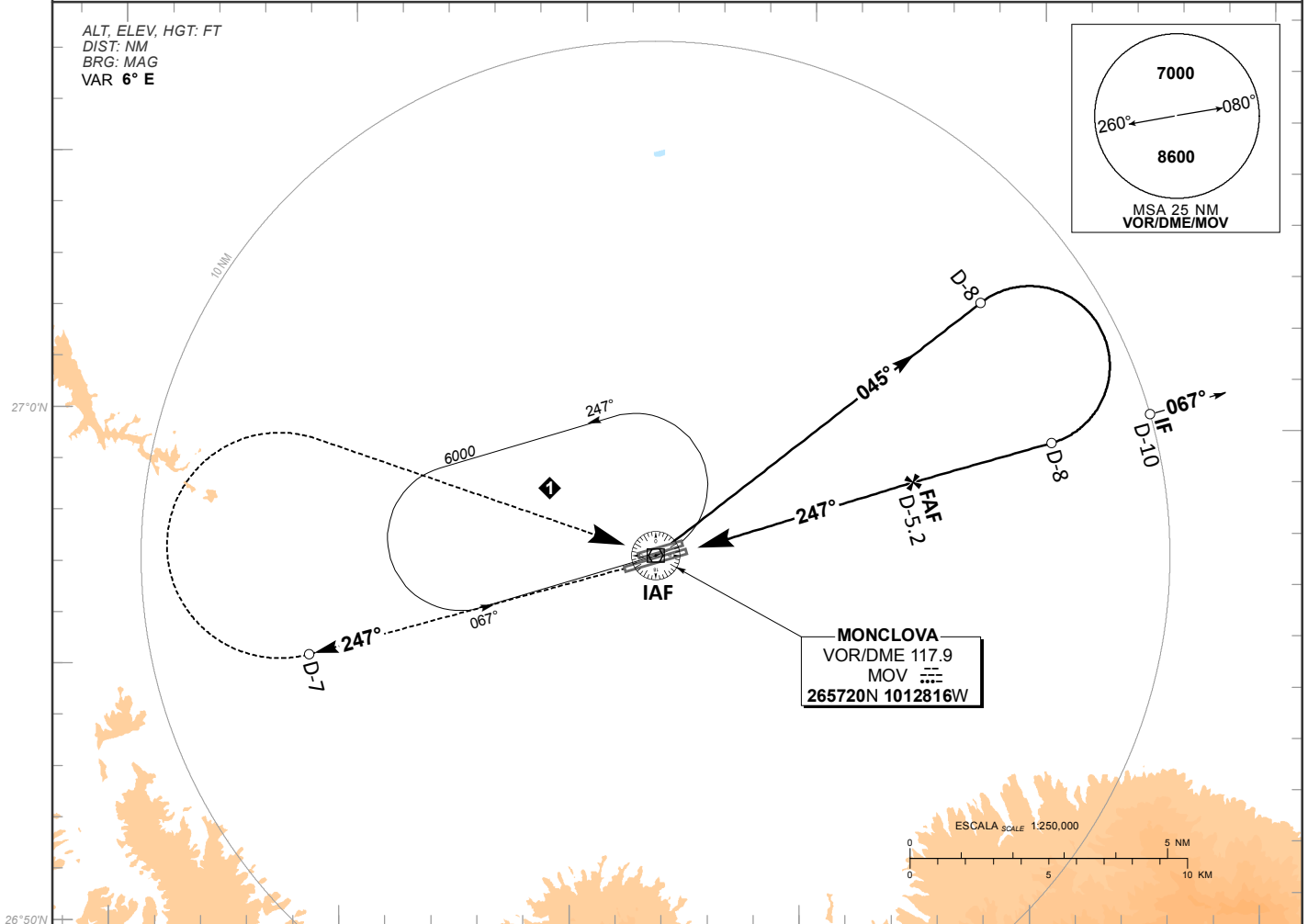
INSTRUMENT APPROACH CHART (IAC)

VOR Z RWY 24L

<b>AFIS</b> <b>118.9</b>	<b>AD ELEV 1864 FT</b>
-----------------------------	------------------------

**APCH FRUSTRADA:** ASCIENDA EN RADIAL 247° HASTA D-7, EFECTUE VIRAJE DE GOTTA A LA DERECHA DENTRO DE 10 NM HACIA EL VOR/DME/MOV HASTA LA ALTITUD MINIMA DE ESPERA.  
**MISSED APCH:** CLIMB VIA MOV VOR R-247° TO D-7, THEN TURN RIGHT WITHIN 10 NM TO VOR/DME/MOV AT THE MINIMUM HOLDING ALTITUDE.

RMK: - DME REQUERIDO DME REQUIRED



GRADIENTE DE DESCENSO RATE OF DESCENT	FAF-MAPT 5.2								ALTITUD MINIMA SEGUN DISTANCIA MINIMUM ALTITUDE ACCORDING TO DISTANCE	NM	5	4	3	2	
	GS (KTS)	80	100	120	140	160	180	200			FT	3340 (1479)	3020 (1159)	2700 (839)	2380 (519)
	FT / MIN	427	534	640	747	854	961	1067							
	MIN : SEC	3:54	3:07	2:36	2:14	1:57	1:44	1:34							

CAMBIOS: SIMBOLOGIA	CAT	DIRECTO STRAIGHT-IN	CIRCULANDO CIRCLING
		OCA (OCH) / MDA (MDH) <b>2360 (499)</b>	OCA (OCH) / MDA (MDH)
	A	<b>1 (1600 M)</b>	<b>2420 (556) - 1 (1600 M)</b>
	B	<b>1 1/4 (2000 M)</b>	<b>2520 (656) - 1 3/4 (2800 M)</b>
	C	<b>1 1/2 (2400 M)</b>	<b>2540 (676) - 2 1/4 (3600 M)</b>

CARTA DE APROXIMACION  
POR INSTRUMENTOS (IAC)

MONCLOVA / VENUSTIANO CARRANZA INTL (MMMV)

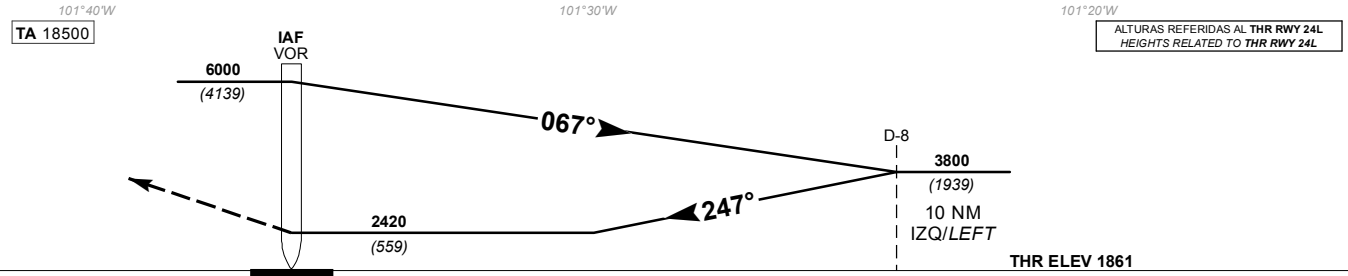
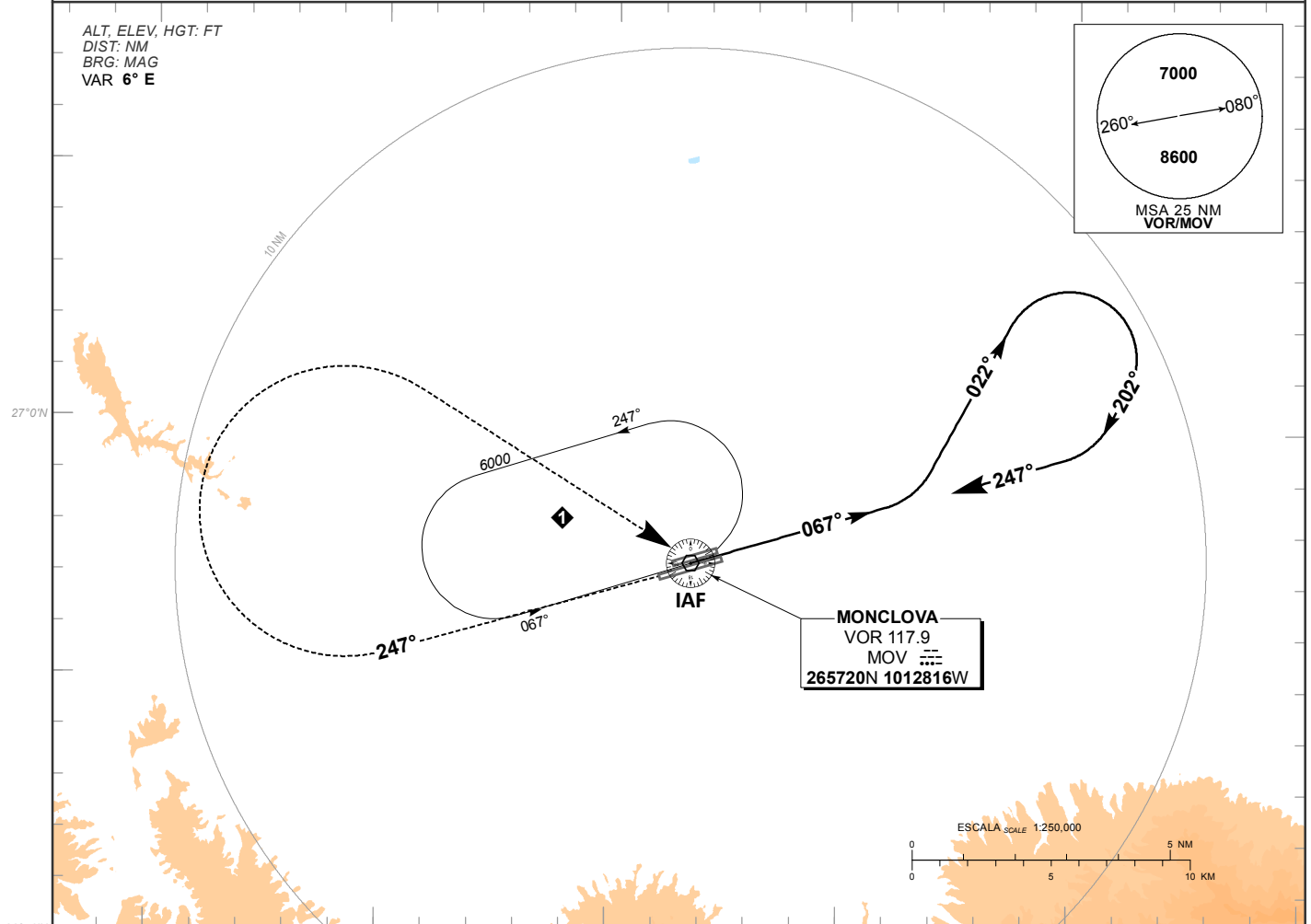
INSTRUMENT APPROACH CHART (IAC)

VOR Y RWY 24L

<b>AFIS 118.9</b>	<b>AD ELEV 1864 FT</b>
-----------------------	------------------------

**APCH FRUSTRADA:** ASCIENDA EN RADIAL 247°, EFECTUE VIRAJE DE GOTA A LA DERECHA DENTRO DE 10 NM HACIA EL VOR/MOV HASTA LA ALTITUD MINIMA DE ESPERA.  
**MISSED APCH:** CLIMB VIA MOV VOR R-247°, THEN TURN RIGHT WITHIN 10 NM TO VOR/MOV AT THE MINIMUM HOLDING ALTITUDE.

RMK: -



DISTANCIA MAXIMA DE ALEJAMIENTO <b>7NM</b> DESDE EL MAPT MAXIMUM DISTANCE TO TURN 7NM FROM MAPT	GS (KTS)	80	100	120	140	160	180	200
	MIN : SEC	5:15	4:12	3:30	3:00	2:37	2:20	2:06

CAMBIOS: SIMBOLOGIA	CAT	DIRECTO <i>STRAIGHT-IN</i>	CIRCULANDO <i>CIRCLING</i>
		OCA (OCH) / MDA (MDH) <b>2420 (559)</b>	OCA (OCH) / MDA (MDH)
	A	<b>1 (1600 M)</b>	<b>2420 (556) - 1 (1600 M)</b>
	B	<b>1 1/2 (2400 M)</b>	<b>2520 (656) - 1 3/4 (2800 M)</b>
	C	<b>1 3/4 (2800 M)</b>	<b>2540 (676) - 2 1/4 (3600 M)</b>